

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación inicial de modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal vigente.

ANUNCIO

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de julio de 2024 acordó la aprobación inicial de modificación de las bases de ejecución del Presupuesto municipal vigente, modificando la base 39 – subvenciones nominativas.

Se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno.

De no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el presente acuerdo.

Alcàsser, a 22 de julio de 2024. —El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.